Lo que se acaua de cauildo y firmaron los que supieron

Martin Diaz — Juº de paredes

Juan Fr.co de Cazeres — Juº de Viuanco

Juº de Camara — Pedro de Costa — Pedro de Vivanco

Paredes — Juº Dias

Ante mi

Fr.co de Viuanco

Cauildo

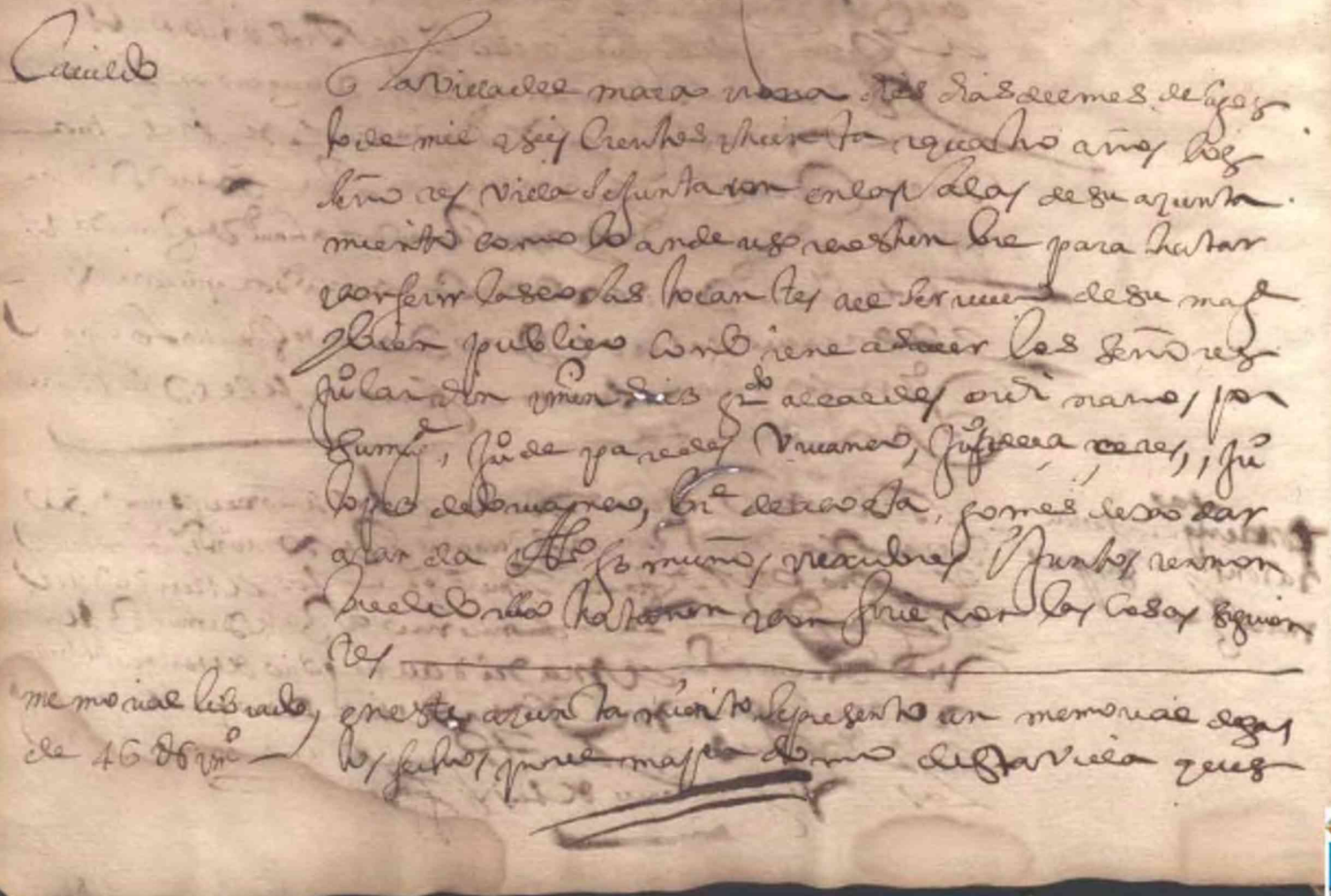

En la villa de Maracena a dos dias del mes de agosto de mil y seis cientos y treinta y quatro años los señores de la villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de su mag.d y bien publico conuiene a saber los señores Julian Martin Diaz g.do alcalde ordinario, por su mag.d, Juº de paredes Viuanco, Juº de Cazeres, Juº Lopez de Viuanco, Br.e de Acosta, Gomes de Sosa, Alonso de Muñoz, regidores, y juntos, y en nombre de la villa tratarron y conferieron las cosas siguientes

memorial librado de 46 rs. vn.

que este ayuntamiento se presento un memorial de gastos fechos por el mayordomo de esta villa que es